



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En el Distrito de Los Olivos, a los quince días del mes de diciembre de 2023, siendo las 10:30 horas, reunidos en la Subgerencia de Logística y Patrimonio, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio Distrito de Los Olivos, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 666-2023-MDLO-GAF de fecha 09 de noviembre del 2023, se reúnen a fin de proceder con la Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una persona natural y/o jurídica para la "ADQUISICION DE RADIO PORTATIL Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (SUB GERENCIA DE SERENAZGO), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2599542 – COMPONENTE I (SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS)., estando presentes:

- VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM (Presidente Titular)
KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA (Primer Miembro Titular)
WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ (Segundo Miembro Titular)

Considerando, que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento debidamente aprobados por la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF, respectivamente; y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se procede a admitir, evaluar y calificar, a las ofertas presentadas.

Los participantes que se inscribieron de manera electrónica para el presente procedimiento de selección, son los siguientes:

Table with 10 columns: No. de Registro, Tipo de Proveedor, RUC, Nombre del Proveedor, Fecha de Inscripción, Estado, Advertencia, Fecha de Inscripción, RUC del Proveedor, Acciones. Contains 6 rows of provider data.

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 2. Página 1 de 1.

Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes que presentaron su oferta para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Table with 10 columns: No. de Registro, RUC, Nombre del Proveedor, Fecha de Inscripción, Hora de Inscripción, Usuario de Inscripción, Fecha de Inscripción, Hora de Inscripción, Estado de Inscripción, Estado de Inscripción. Contains 1 row of participant data.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 de 1.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

A. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las Ofertas que presentaron los postores antes indicados, a través del portal del SEACE, se procedió a verificar si cumplen con presentar los documentos requeridos para la Admisión de las Ofertas de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, según el siguiente resultado:

LITERAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	FORMATO	APROIN PERU SAC
	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	PRESENTA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente	Anexo N° 6	PRESENTA

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 10:55 horas del mismo día.

.....
VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM
PRESIDENTE TITULAR

.....
KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En el Distrito de Los Olivos, a los quince días del mes de diciembre de 2023, siendo las 11:03 horas, reunidos en la Subgerencia de Logística y Patrimonio, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio Distrito de Los Olivos, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 666-2023-MDLO-GAF de fecha 09 de noviembre del 2023, se reúnen a fin de proceder con la Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una persona natural y/o jurídica para la "ADQUISICION DE RADIO PORTATIL Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (SUB GERENCIA DE SERENAZGO), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2599542 – COMPONENTE I (SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS).", estando presentes:

- VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM - Presidente Titular
KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA - Primer Miembro Titular
WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ - Segundo Miembro Titular

A. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

En este sentido, el Comité de Selección, procedió a determinar el resultado de la admisión de las ofertas, de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniendo como resultado:

Resultado del detalle de registro de admisión de propuesta tecnica Culminado

Table with 7 columns: No. de Registro, Descripción de la Oferta, Monto de la Oferta, Tipo de Oferta, Modalidad de Admisión, Documento de Calificación, Estado de la Oferta. Row 1: 1 APROIN PERU S.A.C, 267930, Admitida.

Datos auditores

Table with 2 columns: Campo, Valor. Fecha y hora de publicación: 15/12/2023 14:00:48. Usuario que publicó: 09811115.

B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a la fase de evaluación de las ofertas admitidas, según las bases integradas, y conforme lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, En tal sentido, se procede con la asignación de puntajes, según el siguiente detalle

Table with 4 columns: FACTORES DE EVALUACIÓN, Puntaje Máximo, APROIN PERU SAC (PROPUESTA, PUNTAJE). Row 1: A. PRECIOS, 100.00, S/ 267,930.00, 100.00. Row 2: PUNTAJE TOTAL, 100.

Table with 4 columns: Nombre o Razón Social, Puntaje Evaluación, Monto, Orden de Prelación. Row 1: APROIN PERU SAC, 100.00, S/ 267,930.00, 1°.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

C. CALIFICACIÓN

Acto seguido se procedió a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, de conformidad al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo de la sección específica de las bases integradas, según el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	APROIN PERU SAC
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
<u>Requisito:</u> Ficha RUC de la Sunat deberá contar con el estado del Contribuyente ACTIVO, condición del contribuyente HABIDO <u>Acreditación:</u> Copia simple de RNP vigente Copia simple de ficha RUC.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o suministros de equipos de protección personal en general, equipos de protección en seguridad ciudadana y/o similares. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE
RESULTADOS	CALIFICADA

Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación final de acuerdo a los siguientes cuadros:

Nombre o Razón Social	Orden de Praelación Final	Estado
APROIN PERU SAC	1°	CALIFICADA

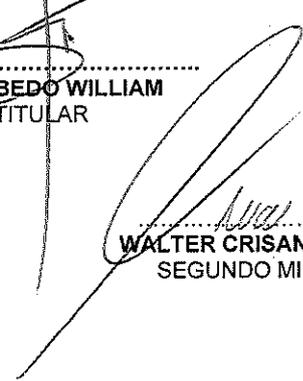
En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 11:35 horas del mismo día.



VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM
 PRESIDENTE TITULAR



KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR



WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En el Distrito de Los Olivos, a los quince días del mes de diciembre de 2023, siendo las 12:15 horas, reunidos en la Subgerencia de Logística y Patrimonio, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio Distrito de Los Olivos, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 666-2023-MDLO-GAF de fecha 09 de noviembre del 2023, se reúnen a fin de proceder con la Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una persona natural y/o jurídica para la "ADQUISICION DE RADIO PORTATIL Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (SUB GERENCIA DE SERENAZGO), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2599542 – COMPONENTE II (SUMINISTRO DE UNIFORMES KIT)., estando presentes:

- VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM (Presidente Titular)
KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA (Primer Miembro Titular)
WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ (Segundo Miembro Titular)

Considerando, que las acciones efectuadas por el Comité de Selección, se enmarcan en los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento debidamente aprobados por la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y modificado por D.S. N° 377-2019-EF, respectivamente; y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se procede a admitir, evaluar y calificar, a las ofertas presentadas.

Los participantes que se inscribieron de manera electrónica para el presente procedimiento de selección, son los siguientes:

Table with 8 columns: No. de Ofertas, RUC, Nombre de Empresa, Fecha de Inscripción, Estado, Fecha de Evaluación, RUC de Empresa, and Acciones. It lists 6 suppliers including LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN, CADDIN S.A.C., and others.

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 0. Página 1/1.

Acto seguido se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, de los participantes que presentaron su oferta para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

Table with 10 columns: No., RUC, Nombre de Empresa, Fecha de Inscripción, Hora de Inscripción, Fecha de Evaluación, Hora de Evaluación, Estado, Validación, and Acciones. It shows one record for APROIN PERU S.A.C.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

A. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las Ofertas que presentaron los postores antes indicados, a través del portal del SEACE, se procedió a verificar si cumplen con presentar los documentos requeridos para la Admisión de las Ofertas de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, según el siguiente resultado:

LITERAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	FORMATO	APROIN PERU SAC
	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 2	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de entrega	Anexo N° 4	PRESENTA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 5	NO APLICA
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente	Anexo N° 6	PRESENTA

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 12:35 horas del mismo día.

.....
VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM
PRESIDENTE TITULAR

.....
KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En el Distrito de Los Olivos, a los quince días del mes de diciembre de 2023, siendo las 12:45 horas, reunidos en la Subgerencia de Logística y Patrimonio, sito en Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio Distrito de Los Olivos, el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 666-2023-MDLO-GAF de fecha 09 de noviembre del 2023, se reúnen a fin de proceder con la Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de una persona natural y/o jurídica para la "ADQUISICION DE RADIO PORTATIL Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL; EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (SUB GERENCIA DE SERENAZGO), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2599542 – COMPONENTE II (SUMINISTRO DE UNIFORMES KIT)., estando presentes:

- VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM Presidente Titular
- KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA Primer Miembro Titular
- WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ Segundo Miembro Titular

A. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

En este sentido, el Comité de Selección, procedió a determinar el resultado de la admisión de las ofertas, de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniendo como resultado:

Resultado del detalle de registro de admisión de propuesta técnica Culminado

Orden	Descripción	Valor	Estado
1	ADQUISICION DE RADIO PORTATIL Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL, EN EL (LA) GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE (SUB GERENCIA DE SERENAZGO), DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2599542 EZ	87955	Admitida

B. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Se procedió a la fase de evaluación de las ofertas admitidas, según las bases integradas, y conforme lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, En tal sentido, se procede con la asignación de puntajes, según el siguiente detalle

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	APROIN PERU SAC	
		PROPUESTA	PUNTAJE
A. PRECIOS La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: (Anexo N° 6) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	MENOR VALOR OFERTADO S/ 87,955.00	100.00
PUNTAJE TOTAL			100

Nombre o Razón Social	Puntaje Evaluación	Monto	Orden de Prelación
APROIN PERU SAC	100.00	S/ 87,955.00	1°

C. CALIFICACIÓN

Acto seguido se procedió a VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, de conformidad al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y según lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo de la sección específica de las bases integradas, según el orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-MDLO/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

REQUISITOS DE CALIFICACION	APROIN PERU SAC
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
<u>Requisito:</u> Ficha RUC de la Sunat deberá contar con el estado del Contribuyente ACTIVO, condición del contribuyente HABIDO <u>Acreditación:</u> Copia simple de RNP vigente Copia simple de ficha RUC.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o confección de uniformes y/o vestuarios para el personal operativo y seguridad y/o similares. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE
RESULTADOS	CALIFICADA

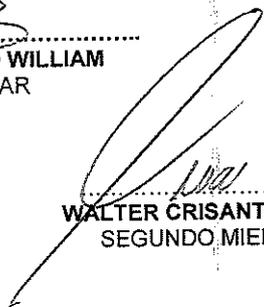
Como resultado de la verificación, se procedió a determinar el orden de prelación final de acuerdo a los siguientes cuadros:

Nombre o Razón Social	Orden de Prolación Final	Estado
APROIN PERU SAC	1°	CALIFICADA

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 13:15 horas del mismo día.


 KEVIN ADAN CABALLERO MEDINA
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 VALLADARES ESCOBEDO WILLIAM
 PRESIDENTE TITULAR


 WALTER CRISANTO AYVAR VELASQUEZ
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR